



INVITACION PARA CONFORMAR TERNA PARA DROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE

Fecha de Fijación



PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TECNICO DE			TODOS POR UN	
GEOCIENCIAS BASICAS DEL SERVICIO	9 de marzo de 2018	MINMINAS	NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN	
GEOLOGICO COLOMBIANO				
Medio de divulgación: Página <u>v</u>	vww.sgc.gov.co			
Código 0100, Grado 23 Natural		Naturaleza: Libre No	aturaleza: Libre Nombramiento y	
		Remoción		
Sede: Bogotá		Asignación Básica: \$ 9.697.833 y prima		
		técnica de acuerdo con el cumplimiento		
1)		de requisitos.		
REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACION A	CADÉMICA Y EXPERIE	NCIA		
Formación Académica		Experiencia		
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología,		Sesenta y cuatro (64) meses de		
otros programas de ciencias naturales; Ingeniería civil y afines. Las disciplinas son Geología,		experiencia profesional relacionada.		
ológica.				
dalidad de maestría en áreas relacionadas con las fu	ınciones del			
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley				
Alternativa				
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología,		Veintiocho (28) m	eses de experiencia	
otros programas de ciencias naturales; Ingeniería civil y afines. Las disciplinas son Geología,		profesional relacion	ada.	
ológica.				
alidad de doctorado en áreas relacionadas con las fu	ınciones del			
asos requeridos por la ley.				
	GEOCIENCIAS BASICAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Medio de divulgación: Página y Código 0100, Grado 23 Sede: Bogotá REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACION AG Formación Académica ina académica del núcleo básico de conocimiento er s naturales; Ingeniería civil y afines. Las disciplinas so ológica. Idalidad de maestría en áreas relacionadas con las fu asos requeridos por la ley Alternativa ina académica del núcleo básico de conocimiento er s naturales; Ingeniería civil y afines. Las disciplinas so ológica.	GEOCIENCIAS BASICAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Medio de divulgación: Página www.sgc.gov.co Código 0100, Grado 23 Sede: Bogotá REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIE Formación Académica ina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, si naturales; Ingeniería civil y afines. Las disciplinas son Geología, ológica. Idalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del Alternativa Ina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, ológica: Ina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, ológica. Ina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, ológica. Ina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, ológica. Ina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, ológica. Inalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del	GEOCIENCIAS BASICAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO Medio de divulgación: Página www.sgc.gov.co Código 0100, Grado 23 Naturaleza: Libre No Remoción Sede: Bogotá Asignación Básica: \$	

Propósito Principal

Gestionar el estudio de las geociencias para contribuir al logro del Plan Nacional de desarrollo y satisfacer las necesidades socioeconómicas del país.





Fecha de Fijación

9 de marzo de 2018





Funciones

- 1. Proponer a la Dirección General políticas, planes, programas y proyectos en materia de investigación Geocientífica conforme a las directrices institucionales.
- 2. Dirigir la elaboración de la cartografía geológica, geoquímica, geofísica, aguas subterráneas, geotermia y tectónica de Colombia en la escala regional que se establezca con metodologías de última tecnología.
- 3. Dirigir las investigaciones para conocer la evolución, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del territorio colombiano con metodologías de última tecnología.
- 4. Dirigir programas de investigación geológica, geomorfológica, geofísica, geoquímica, geotérmica e hidrogeológica del territorio, para generar coberturas de información relacionadas con las propiedades y modelos básicos del subsuelo, en escalas regionales conforme a los procedimientos institucionales.
- 5. Formular programas de investigación en tectónica, estratigrafía, paleontología, vulcanología, petrografía, geodesia, mineralogía y demás estudios relacionados que se requiera para cumplir con la misión de la Entidad y las necesidades del país.
- 6. Dirigir la investigación de las zonas potenciales para aguas subterráneas y recursos geotérmicos del subsuelo en el territorio conforme a los procedimientos y lineamientos técnicos.
- 7. Promover el desarrollo de la cooperación técnica y alianzas estratégicas para el avance del conocimiento geocientífico.
- 8. Formular y controlar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, los planes operativos y los proyectos de inversión y gestión conforme a los procedimientos de revisión por la dirección y planeación Institucional.
- 9. Representar a la Institución por delegación del Director General en reuniones nacionales e internacionales relacionadas con asuntos de competencia de la entidad o del sector acorde con las políticas definidas.
- 10. Promover actividades de investigación como Instituto de Ciencia y Tecnología.
- 11. Administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos a cargo de la Dirección acorde con políticas y procedimientos definidos por la entidad.
- 12. Realizar las actividades relacionadas con la implementación o actualización de los sistemas de Gestión de Calidad, MECI, de Desarrollo Administrativo y demás sistemas de gestión de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente.
- 13. Las demás señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determine la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.





Fecha de Fijación

9 de marzo de 2018





	Conocimiento	os Básicos o Esenciales			
1, Conocimiento del sector público.		6. Conocimiento de herram	6. Conocimiento de herramientas gerenciales.		
2. Gerencia pública.		7. Conocimientos de sistem	7. Conocimientos de sistemas integrados de gestión.		
3. Gerencia de talento humano.		8. Conocimientos de geolog	gía regional colombiana.		
4. Metodologías de investigación cien	tífica.	9. Interpretación de inform	9. Interpretación de información geocientífica.		
5. Conocimientos en gerencia y gestió	ón de proyectos.	10. Dominio del idioma ingl	10. Dominio del idioma inglés.		
	Compete	encias Comportamentales			
1. Orientación a resultados		1 Liderazgo			
2. Orientación al usuario y al ciudada:	าด	2 Planeación			
3. Transparencia		3 Toma de decisiones			
4Compromiso con la organización		4 Dirección y desarrollo de	e personal		
		5 Conocimiento del entorno			
	INS	CCRIPCIONES			
	Fecha de inscripción		Fecha publicación lista de admitidos		
Para la inscripción el aspirante debe diligenciar el formato único de hoja de vida del DAFP, anexar					
los documentos que respaldan e	•	•			
electrónico <u>aspirantesdtgeociencias(</u>					
		R CARÁCTER Y PONDERACION			
PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO		
*Experiencia relacionada y gerencial	Clasificatorio	30%	No aplica		
Educación formal	Clasificatorio	30%	No aplica		
Entrevista con el Órgano Técnico	Clasificatorio	40%	65 sobre 100		
TOTAL		100%			





Fecha de Fijación

9 de marzo de 2018





PONDERACION DE LOS FACTORES PARA LA EDUCACION FORMAL			
DOCTORADO	MAESTRÍA	ESPECIALIZACIÓN ADICIONAL	TÍTULO DE PREGRADO ADICIONAL AL
			REQUISITO MINIMO
40	25	15	20

*PONDERACION DE FACTORES DE EXPERIENCIA			
1 Experiencia relacionada con cartografía geológica regional, mínimo de 5 años.	60%		
2 Experiencia gerencial como: director, coordinador, líder o jefe de proyectos de cartografía geológica regional.	40%	Clasificatorio	30%

VALORACIÓN EXPERIENCIA RELACIONADA Y GERENCIAL				
EXPERIENCIA RELACIONADA		EXPERIENCIA GERENCIAL		
Experiencia en años relacionada con cartografía geológica regional a escala 1:25000 a 1:200000	Puntos	Experiencia Gerencial	Puntos	
5	1	1	1	
6	2	2	2	
7	3	3	3	
8	4	4	4	
9	5	5	5	
10	6	6	6	
11	7	7	7	
12	8	8	8	
13	9	9	9	
14 o más	10	10 o más	10	





Fecha de Fijación

9 de marzo de 2018





Los tres (3) primeros aspirantes se someterán a:

Prue	eba de competencias gerenciales en el DAFP	10%
Entr	revista con el Director General del SGC	90%

CRONOGRAMA

- 1. Inscripción del 9 al 20 de marzo de 2018.
- 2. Publicación de aspirantes admitidos 2 de abril de 2018
- 3. Reclamaciones listas de admitidos 3 abril de 2018
- 4. Respuesta a reclamaciones 9 de abril de 2018
- 5. Entrevista con el Órgano Técnico 10 y 11 de abril de 2018
- 6. Publicación terna 16 de abril de 2018.
- 7. Reclamaciones por resultado terna 17 de abril de 2018.
- 8. Respuesta reclamaciones 23 de abril de 2018.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 1. Reclamaciones: Sólo se aceptan dentro del día siguiente a la publicación de la lista de admitidos y a la publicación de la terna.
- 2. Con el formato de hoja de vida deberá entregar los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía Fotocopia del título obtenido y actas de Grado, expedidas por entidades educativas debidamente aprobadas, y de la tarjeta profesional.
 - Certificaciones de experiencia laboral con la siguiente información: Razón social de la entidad o empresa donde haya laborado, con fechas de vinculación y desvinculación, relación de las funciones desempeñadas en cada empleo ocupado y periodos de desempeño





Fecha de Fijación

9 de marzo de 2018





en cada uno de estos, jornada laboral y firma de la autoridad competente. Debe acogerse a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

- Constancias laborales del ejercicio de una profesión en forma independiente.
- No se admitirán adiciones a los documentos radicados en el momento de la inscripción.
- El proceso de selección es para proveer un cargo de libre nombramiento y remoción por lo cual no otorga derechos de carrera administrativa, ni se enmarca en lo establecido por la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios. Este proceso se regula por los parámetros señalados en el título 13 de Decreto 1083 de 2015.
- En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.
- Con la inscripción el aspirante acepta que el medio de comunicación, divulgación e información oficial durante el proceso de selección será la página web del SGC www.sgc.gov.co y el correo electrónico aspirantesdtgeociencias@sgc.gov.co a través de los cuaesl se comunicará a los aspirantes toda información relacionada con el concurso público de méritos.